

Comisión de Hacienda del Senado despachó a la Sala el proyecto de fraccionamiento:

Anticipan nueva distribución de cuotas de pesca para artesanales e industriales

Se aprobó la derogación de los porcentajes a extraer que estaban establecidos hasta 2032. En tanto, la instancia rechazó la licitación del crecimiento de la cuota de jurel.

MARCO GUTIÉRREZ V.

La comisión de Pesca del Senado, que preside Felipe Kast (Evópoli), despachó ayer a la Sala el proyecto de fraccionamiento pesquero, que considera alzas en las cuotas de capturas para el sector artesanal y disminuciones para los industriales.

Tres temas dominaron la jornada. La distribución de las cuotas para la pesquería de merluza común, una de las más disputadas entre el mundo artesanal e industrial; el rechazo a las licitaciones del crecimiento de la cuota de jurel, y la aprobación del fin anticipado del actual fraccionamiento pesquero, que partió con la actual ley vigente de 2013 y termina originalmente en 2032.

Merluza y plazos

Al igual que el martes, ayer la comisión sesionó en la mañana y en la tarde. En la primera reunión de las 10:30 horas, los senadores miembros de la instancia aprobaron —por tres votos a favor, dos en contra y una abstención— dejar la fracción de la merluza común en 43% para las embarcaciones pequeñas y 57% para las grandes, tal como había sido visado antes por la comisión de Pesca del Senado.

En la ley vigente de 2013, la merluza común está asignada en un 60% para los industriales y 40% para artesanales. En la Cámara de Diputados el proyecto de ley fue despachado con 70% para artesanales y 30% para la industria, mismo porcenta-



La comisión de Hacienda del Senado sesionó ayer en la mañana y en la tarde para despachar a la Sala el proyecto.

ARTESANALES
 El proyecto aprobado en el Congreso autoriza, hasta ahora, alzas en las cuotas de pesca del sector artesanal.

je que buscó asignar una indicación de varios senadores, la cual fue rechazada ayer. Los pescadores artesanales que protestaron en semanas previas piden el 70%. El Ejecutivo estima que estas diferencias se resolverán en comisión mixta.

Posteriormente, se desarrolló una discusión sobre la constitucionalidad del proyecto respecto a cómo afecta un derecho adquirido, debido a que en la legis-

lación actual existen cuotas de captura determinadas.

De todos modos, ayer se aprobó la derogación del artículo sexto transitorio de la ley N° 20.657, de 2013, que señala que el fraccionamiento de la cuota global de captura para las pesquerías entre el sector pesquero artesanal e industrial será entre los años 2013 y 2032. A favor de la derogación votaron los senadores Ricardo Lagos Weber (PPD) y José Miguel Insulza (PS). En contra se manifestó Javier Macaya (UDI), mientras que José García (RN) y Felipe Kast se abstuvieron.

Antes de la votación, el senador Macaya sostuvo que avanzar en esta materia era cambiar

las reglas del juego y también una mala señal para las inversiones en cualquier ámbito.

En la industria pesquera han consignado que si bien se aprobó una norma para que el fraccionamiento sea hasta 2040, se rechazó la indicación que entregaba certeza jurídica de que ese plazo se cumplirá.

Subasta no avanza

En la sesión de la tarde, el proyecto del Ejecutivo sufrió un traspíe, ya que la comisión rechazó la licitación del crecimiento de la cuota —hasta el 15%— de jurel derivada de la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico

Sur (OROP-PS) para compensar la menor recaudación de impuestos por los cambios en el fraccionamiento.

La subasta incomoda a pesqueros industriales, pues estiman que se fomentará la concentración en el jurel, ya que pocos actores tendrán los recursos para participar en licitaciones.

Asimismo, en la sesión del martes se aprobó una reducción de la cuota de captura del jurel a los industriales desde el 90%, vigente en la ley actual, al 75%. Esto, para las operaciones entre las regiones de Atacama a Los Ríos. En tanto, para los artesanales se elevó del 10% al 25%.

Los senadores Kast, Macaya y García votaron en contra de esta licitación. Sin embargo, el presidente de la comisión había planteado una indicación que proponía dejar establecido de forma clara que la licitación en el jurel sea exclusivamente del excedente derivado del incremento de la cuota para Chile que apruebe la OROP-PS, que para este año fue de 25%. Si bien otros senadores respaldaban esa idea, finalmente no se puso en votación a la espera de que en la Sala del Senado se logre un mayor consenso.

Fuentes de la pesca industrial del Biobío señalaron ayer que observan con cautela lo que ocurrió en la comisión de Hacienda del Senado, ya que si bien se eliminaron las subastas “por ser inconstitucionales”, aún persiste la incertidumbre. Esto, porque el Ejecutivo y una parte relevante del mundo oficialista no han renunciado a licitar. Estiman que las reglas del juego para el sector privado son de escasa relevancia para el Gobierno.